

Res. mediante la cual se aprueban  
todos los actos efectuados por el Poder  
Ejecutivo durante el año 1969, por estar  
ajustados a la Constitución y las  
Leyes.

NOMBRE

DIRECCION



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

# 615 #576  
20-6-70



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 20190

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

26 MAYO 1970

Al  
Presidente del Senado  
Ciudad.

Señor Presidente:

De conformidad con las disposiciones del artículo 37, inciso 2, de la Constitución de la República, tengo a bien someter al Congreso Nacional, por mediación de ese elevado cuerpo legislativo de su presidencia, el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Nacionales durante el pasado año de 1969.

Dicho Estado ha sido preparado por la Sección de Contabilidad y Desembolsos de la Contraloría y Auditoría General de la República y aprobado por el Contralor y Auditor General de la República, y se descompone en dos partes, de las cuales la primera contiene el Estado Consolidado de los Ingresos y Egresos, clasificados por departamento al 31 de diciembre de 1969, y la segunda el Estado de las Operaciones de Ingresos y Egresos clasificados por fondos al 31 de diciembre de 1969.

.../

*Com. Guzmán  
26/5/70*

*Infructuosa  
7 de junio/70  
A. M. L.*



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

De acuerdo con el referido Estado Consolidado de Ingresos y Egresos se comprueba que el Total de Ingresos fué de RD\$236,919,298.88. El Total de los Desembolsos del presupuesto del año de 1969 es de RD\$234,735,554.65, al cual se le agrega el Total de Desembolsos Contabilizados del -- Presupuesto del año 1968, que es de RD\$1,997,326.31, que juntos hacen un Total General de RD\$236,732,880.96.

El exceso de los Ingresos sobre los Egresos es de -- RD\$7,525,218.58. Sobre este último balance existía al 31 de diciembre de 1969 la suma de RD\$1,999,550.48 correspondiente a Avances en Suspenso por Liquidación, que, al deducirse de la suma indicada anteriormente, hacen un total de RD\$5,525,668.10, efectivo en el Banco de Reservas de la República Dominicana, único depositario de los fondos del -- Gobierno.

En el Estado de las Operaciones de Ingresos y Egresos clasificados por fondos al 31 de diciembre de 1969 se detallan los ingresos provenientes de Rentas Ordinarias y los Ingresos Misceláneos, así como los Desembolsos Contabilizados del Presupuesto del año del 1968 en liquidación.

...../



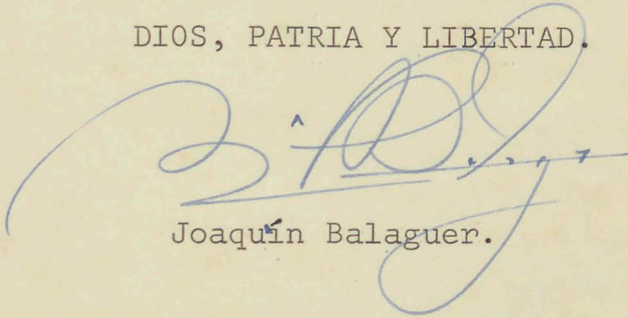
*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-3-

Los estados financieros que someto a la consideración del Congreso Nacional demuestran la pulcritud con que han sido manejados los fondos públicos por la actual administración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.



Joaquín Balaguer.

00151

Núm.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
2 de Junio de 1970

Señor

Dr. Patricio G. Badía Lara,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en Sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el Proyecto de Resolución Aprobatoria de todos los actos efectuados por el Poder Ejecutivo durante el año 1969, por estar ajustados a la Constitución y las Leyes y aprobar igualmente, con vista del informe presentado por la Cámara de Cuentas, el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Fiscales durante el mismo año.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado

ia.



**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

Núm: 22884

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

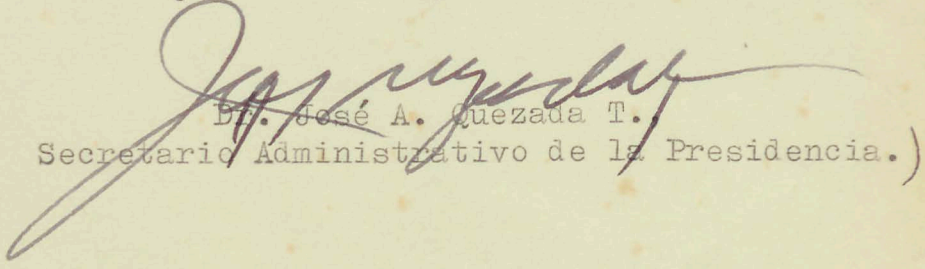
20 JUNIO 1970

Señor  
Presidente del Senado,  
CIUDAD.

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Resolución -  
mediante la cual se aprueban todos los actos efectuados -  
por el Poder Ejecutivo durante el año 1969, por estar ajustados a la Constitución y las leyes, ha sido promulgada en fecha 18 de junio en curso, y registrada con el No.576.

Muy atentamente,

  
Dr. José A. Quezada T.  
Secretario Administrativo de la Presidencia.)

JAQT  
ma/ecc.

Núm: 22884

Santo Domingo de Guzmán, D.R.,

20 JUNIO 1970

Señor  
Presidente del Senado,  
CIUDAD.

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Resolución -  
mediante la cual se aprueban todos los actos efectuados -  
por el Poder Ejecutivo durante el año 1969, por estar ajustados a la Constitución y las leyes, ha sido promulgada en fecha 18 de junio en curso, y registrada con el No.576.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/ecc.

Núm: 22884

Santo Domingo de Guzmán, D.R.,  
20 JUNIO 1970

Señor  
Presidente del Senado,  
CIUDAD.

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Resolución -  
mediante la cual se aprueban todos los actos efectuados -  
por el Poder Ejecutivo durante el año 1969, por estar ajustados a la Constitución y las leyes, ha sido promulgada en fecha 18 de junio en curso, y registrada con el No.576.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAGT  
ma/ecc.

00169

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
23 de mayo de 1968

Señor  
Dr. Leovigildo Reynoso Rivera,  
Vicepresidente en funciones de la Cámara de Cuentas  
y del Tribunal Superior Administrativo,  
SU DESPACHO.

Señor Vicepresidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje No.225, de fecha 8 de mayo de 1968, adjunto al cual remitió al Senado dos ejemplares del informe de las cuentas de Ingresos y Egresos del Estado Dominicano, durante el ejercicio presupuestario del año 1967.

Pláceme participarle que el Senado en sesión de esta misma fecha, y con vista del Informe mencionado, dictó el Proyecto de Resolución Aprobatoria de los actos efectuados por el Poder Ejecutivo durante el año 1967, así como el Estado de Recaudación de las Rentas Nacionales y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,  
Vicepresidente del Senado en funciones.



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el artículo 37 de la Constitución de la República, atribución segunda del Congreso Nacional;

VISTO el resultado del examen hecho de los actos del Poder Ejecutivo durante el año 1969, contenidos en el Mensaje depositado ante el Congreso Nacional por el Presidente de la República y en las memorias de los Secretarios de Estado que lo acompañan, el 27 de febrero de este año;

VISTO el informe sometido por la Cámara de Cuentas de la República relativo al Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Fiscales durante el año 1969;

CONSIDERANDO: Que todos los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1969, así como la recaudación e inversión de las rentas nacionales, se han ajustado a la Constitución y las leyes;

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR todos los actos efectuados por el Poder Ejecutivo durante el año 1969, por estar ajustados a la Constitución y las leyes.

Art. 2.- APROBAR igualmente, con vista del informe presentado por la Cámara de Cuentas, el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Fiscales durante el año 1969.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de



ASUNTO:

PAG.

2

Proyecto de Resolución Aprobatoria por medio de la cual se aprueban los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1969.

la República Dominicana, a los dos días del mes de junio del año mil novecientos setenta; años 127 de la Independencia y 107 de la Restauración.

*[Handwritten signature]*  
Adriano A. Uribe Silva  
Presidente

Marcos A. Jaquez  
Secretario

*[Handwritten signature]*  
Fernando Hernández Pérez  
Secretario Ad-Hoc.

RECIBIDA EN EL SENADO  
LEGISLATIVO  
EL 10 DE JUNIO DE 1970  
N.º 1000







República Dominicana  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
16 de junio de 1970

00155

Dr. Adriano Uribe Silva  
Presidente del Senado  
Su Despacho

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.151 de fecha 2 de los corrientes, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado la Resolución aprobatoria de todos los actos efectuados por el Poder Ejecutivo durante el año 1969, por estar ajustados a la Constitución y las leyes y aprobar igualmente con vista del informe presentado por la Cámara de Cuentas, el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas durante el mismo año.

Esta Resolución fue aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente,

Patricio G. Badía Lara  
Presidente

nt

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
16 de junio de 1970

00155

Dr. Adriano Uribe Silva  
Presidente del Senado  
Su Despacho

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.151 de fecha 2 de los corrientes, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado la Resolución aprobatoria de todos los actos efectuados por el Poder Ejecutivo durante el año 1969, por estar ajustados a la Constitución y las leyes y aprobar igualmente con vista del informe presentado por la Cámara de Cuentas, el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas durante el mismo año.

Esta Resolución fue aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente,

Patricio G. Badía Lara  
Presidente

nt



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el artículo 37 de la Constitución de la República, atribución segunda del Congreso Nacional;

VISTO el resultado del examen hecho de los actos del Poder Ejecutivo durante el año 1969, contenidos en el Mensaje depositado ante el Congreso Nacional por el Presidente de la República y en las memorias de los Secretarios de Estado que lo acompañan, el 27 de febrero de este año;

VISTO el informe sometido por la Cámara de Cuentas de la República relativo al Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Fiscales durante el año 1969;

CONSIDERANDO: que todos los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1969, así como la recaudación e inversión de las rentas nacionales, se han ajustado a la Constitución y las leyes;

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR todos los actos efectuados por el Poder Ejecutivo durante el año 1969, por estar ajustados a la Constitución y las leyes.

Art. 2.- APROBAR igualmente, con vista del informe presentado por la Cámara de Cuentas, el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Fiscales durante el año 1969.



## SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

### INFORME QUE PRESENTA AL SENADO LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS

La Comisión Permanente de Finanzas del Senado ha estudiado el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Nacionales durante el pasado año de 1969, sometido al Senado por el Honorable Señor Presidente de la República, de acuerdo con el artículo 37 inciso 2 de la Constitución de la República, anexo a su Mensaje #20190 de fecha 26 de mayo de 1970 y el Informe de la Honorable Cámara de Cuentas correspondiente a los Ingresos y Egresos del año 1969 y se permite rendir un informe favorable recomendando al Senado dictar una Resolución aprobando todos los actos del Poder Ejecutivo durante el año de 1969, e igualmente el Estado de Recaudación de las Rentas Nacionales, y hace resaltar que de acuerdo con el referido Estado Consolidado de Ingresos y Egresos se comprueba que el Total de Ingresos fué de RD\$236,919,298.88 y que el Total de los Desembolsos del Presupuesto del año de 1969 es de RD\$ 234,735,554.65, al cual se le agrega el Total de Desembolsos Contabilizados del Presupuesto del año 1968, que es de RD\$ 1,997,326.31, que juntos hacen un Total General de RD\$ 236,732,880.96.

Asimismo el exceso de los Ingresos sobre los Egresos es de RD\$ 7,525,218.58. Sobre este último balance existía al 31 de diciembre de 1969 la suma de RD\$ 1,999.550.48 correspondiente a Avances en Suspensión por Liquidación, que, al deducirse de la suma indicada anteriormente, hacen un total de RD\$5,525,668.10, efectivo en el Banco de Reservas de la República Dominicana, único depositario de los fondos del Gobierno.

Anexo la Comisión incluye el Proyecto de Resolución aprobatorio de todos los actos del Poder Ejecutivo durante el año 1969, e igualmente del Estado de Re-



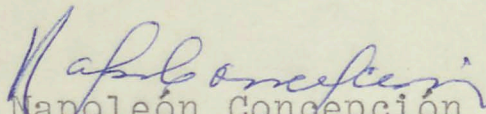
SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

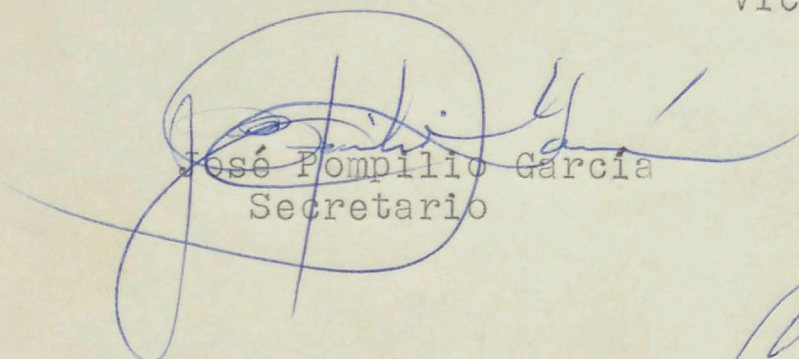
- 2 -

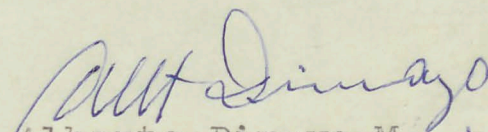
caudación de las Rentas Nacionales, rogándole a nuestros compañeros Senadores la inclusión de la mencionada Resolución en la orden del día de la presente sesión.

POR LA COMISION:

  
Napoleón Concepción  
Presidente

Hermes H. Quezada T.  
Vicepresidente

  
José Pompilio García  
Secretario

  
Alberto Dimayo M.  
Vocal

2 junio de 1970

## INFORME QUE PRESENTA AL SENADO LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS

La Comisión Permanente de Finanzas del Senado ha estudiado el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Nacionales durante el pasado año de 1969, sometido al Senado por el Honorable Señor Presidente de la República, de acuerdo con el artículo 37 inciso 2 de la Constitución de la República, anexo a su Mensaje #20190 de fecha 26 de mayo de 1970 y el Informe de la Honorable Cámara de Cuentas correspondiente a los Ingresos y Egresos del año 1969 y se permite rendir un informe favorable recomendando al Senado dictar una Resolución aprobando todos los actos del Poder Ejecutivo durante el año de 1969, e igualmente el Estado de Recaudación de las Rentas Nacionales, y hace resaltar que de acuerdo con el referido Estado Consolidado de Ingresos y Egresos se comprueba que el Total de Ingresos fué de RD\$236,919,298.88 y que el Total de los Desembolsos del Presupuesto del año de 1969 es de RD\$ 234,735,554.65, al cual se le agrega el Total de Desembolsos Contabilizados del Presupuesto del año 1968, que es de RD\$ 1,997,326.31, que juntos hacen un Total General de RD\$ 236,732,880.96.

Asimismo el exceso de los Ingresos sobre los Egresos es de RD\$ 7,525,218.58. Sobre este último balance existía al 31 de diciembre de 1969 la suma de RD\$ 1,999.550.48 correspondiente a Avances en Suspensión por Liquidación, que, al deducirse de la suma indicada anteriormente, hacen un total de RD\$5,525,668.10, efectivo en el Banco de Reservas de la República Dominicana, único depositario de los fondos del Gobierno.

Anexo la Comisión incluye el Proyecto de Resolución aprobatorio de todos los actos del Poder Ejecutivo durante el año 1969, e igualmente del Estado de Re-

- 2 -

caudación de las Rentas Nacionales, rogándole a nuestros compañeros Senadores la inclusión de la mencionada Resolución en la orden del día de la presente sesión.

POR LA COMISION:

Napoleón Concepción  
Presidente

Hermes H. Quezada T.  
Vicepresidente

José Pompilio García  
Secretario

Alberto Dimayo M.  
Vocal